

~~Douglas Ord~~

Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal



~~Jorge Espinal~~
1º Regidor



~~Carla Ordóñez~~
2da Regidora

~~Vilma de Ordo~~
Vilma Lagos
3ra Regidora

~~Jorge Sandoval~~
4to Regidor

~~Roberto Larios~~
5to Regidor

~~Mayra Barahona~~
6ta Regidora

~~Yovanni Ponce~~
7mo Regidor

~~Marta Pastrana~~
8va Regidora

~~Carlos Francisco Molina~~
Secretario Municipal



ACTA N° 114

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y diez de la tarde del día jueves catorce de octubre del año dos mil veintiuno, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordóñez carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanas(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordóñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce y Marta Albina Pastrana, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Limas que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Informe contable del mes de Septiembre 2001
- 7.- Dictamen del II Trimestre 2001
- 8.- Rectificación de dominios plenos
- 9.- Revisión del plan de arbitrios para el año 2002
- 10.- dominios plenos y/o útiles
- 11.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna.

PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna.

SEGUNDO: El Secretario del Despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una nota que envía el patronato de la Uva, en la que solicitan la reparación de la carretera ya que esta muy dañada y no se puede entrar en vehículo a dicha comunidad; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que al existir presupuesto de respuesta a la comunidad de la Uva con la reparación de la carretera, Así queda aprobado por unanimidad.

2) Una nota que envía el patronato pro-mejoramiento del Portillo Soli-



citan la ejecución del proyecto parimentación de un tramo de sesenta y dos metros lineales anexo al que se está construyendo en la calle principal de dicho barrio que iniciaría de la casa de Wilson Herrera y Luis Raudales, los beneficiarios se comprometen a dar la contraparte para dicho proyecto. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable corporación acuerda que si los beneficiarios se comprometen a dar el cemento, la mano de obra, agua y varilla, La Alcaldía proporcionara la grava, la arena y un maestro de obras para la ejecución de dicho proyecto además de la conformación del terreno. Así queda aprobado por unanimidad.- 3) La Comunidad de comali envía una nota en la que solicitan una ayuda social-humanitaria para los hermanos Romón Mondragón y Sara Mondragón quienes adquirieron la casita que su difunta madre les dejó por herencia, ellos ya son de la tercera edad por lo que ya no pueden trabajar, el arteson de la casa está por caerse por lo que piden como miembros de esa comunidad para que se les auxilie en esa necesidad, adjuntan una cotización en madera, zin, clavos por valor de L. 33,519.73 y la mano de obra por L. 20,000.00; Oída que fue la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable corporación acuerda que si la comunidad gestiona y colabora con la mano de obra para el referido proyecto humanitario esta



Honorable Corporación acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que de la ayuda para la compra de los materiales que se describen en la cotización que adjuntan. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - TERCERO: En esta fecha La Honorable Corporación Municipal acuerda instruir al secretario del despacho para que realice las siguientes enmiendas: 1) En el dominio pleno otorgado a favor de Juan Angel Díaz Escalante y Nely Maribel Izaguirre Davila que se describe en el acta N° 101, tomo 66, folios del 288 al 289, se debiera emitir lo que dice "y Resolución que obra en el expediente Administrativo N° 033-2013/99-2019"; 2) En el dominio pleno otorgado a favor de los hermanos Carcamo Calderon que se describe en el acta N° 97, tomo 66, folios del 240 al 201, debiera agregarse que: "Del cual acreditan ser dueños en dominio útil que adquirieron por herencia de su difunta madre la señora Maria Cordelia Calderon Carcamo, quedando inscrito el traspaso de derechos hereditarios a su favor bajo asiento numero sesenta y uno (61) del tomo novecientos cincuenta (950) del (Instituto) Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de edificación, actualmente trasladado bajo matrícula número 1352096 asiento N° 1 del citado Registro de la Propiedad"; 3) En el dominio pleno otorgado

gado a favor de Deisy y Evangelista Ramos Zepeda que se describe en el acta N° 70, tomo 42, folios del 116 al 141, deberá corregirse el rumbo oeste en el último tramo que deberá decir que mide cinco punto sesenta y ocho metros. Así queda aprobado por unanimidad. - Guadalupe Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - CUARTO:

En esta fecha el señor Alcalde Municipal presenta para su discusión y aprobación el documento recibido vía correo electrónico en fecha 30 de septiembre del presente año, que corresponde a observaciones y recomendaciones realizadas a esta municipalidad por la Unidad de Análisis y dictámenes Financieros Municipales de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, que fueron efectuadas al analizar la información presupuestaria y financiera presentada en la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada y el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondientes al Segundo Trimestre 2001 y que fue realizada en base a los artículos 194, 195, 196 de las disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, reformado mediante Decreto N° 18-2001, artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante decreto N° 144-2000, artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y artículo 29 de la Ley de Administración Pública; En consecuencia La Honorable Corporación



Municipal acuerda Aprobar el documento de subsanación a las observaciones y recomendaciones realizadas a la Municipalidad de San Marcos de Colón, este documento contiene tres observaciones con sus respectivas respuestas y tres documentos anexos; Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. - Que el Secretario del despacho extienda Certificación de estilo. - QUINTO: En esta fecha el Señor Alcalde Municipal presenta para su discusión y aprobación el documento que contiene la observación realizada por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización respecto al incumplimiento al artículo 194 de la DGP, por lo que se manifiesta que en relación a las transferencias del Gobierno Central recibidas al Segundo trimestre 2001 se ejecuto de más en los sectores de Vida Mejor por L. 757,866.66 (125%) y Emergencia COVID-19 por L. 584,998.20 (178%) y que corresponden a la cancelación de compromisos adquiridos en los años 2000 y 2001 por concepto de Programas y Proyectos de inversión social que fueron desarrollados por esta municipalidad y la ejecución de gastos relacionados a la emergencia sanitaria COVID-19 ejecutándose estos compromisos del valor no ejecutado que corresponden a los sectores de: Funcionamiento por L. 880,965.70 (59%), atención a la mujer por la suma de L. 135,314.36 (75%), todos



por la Paz por L. 1,743,642.92 (19%)
Pro-Honduras por L. 82,107.97 (92%) e
infraestructura por L. 484,615.02 (55%);

En consecuencia y por las razones an-
tes expuestas La Honorable Corporación
Municipal se compromete a ejecutar el
porcentaje dejado de invertir en estos
sectores, reflejándose este valor en la
información financiera de los proxi-
mos trimestres del año 2001 y con
el objetivo de cumplir con los marcos
jurídicos legales se llevara el debido
control para mantener el equilibrio
en la ejecución de los sectores co-
rrespondientes.- Así queda aprobado

por unanimidad.- Queda Ratificado
para que surta efectos de inmediato.
Que el secretario del despacho extien-
da certificación de estilo.- > EXTO:

En esta fecha el jefe del departamen-
to de Contabilidad y Presupuesto José
Luis Rodríguez y el jefe del departa-
mento de Tesorería Municipal Elvin Al-
berto Reyes presentan ante la Hono-
rable Corporación para su discusión
y aprobación el Informe Rentisti-
co de Ingresos, Egresos y Modifica-
ciones Presupuestarias correspondien-
tes al mes de Septiembre del año
dos mil veintiuno al cual se describe
a continuación: 1) Estado de situación
financiera del ejercicio al 30 de Sep-
tiembre del año 2001 descrito así:

Total Activo corriente	23,808,968.44
Total Activo No corriente	84,491,524.95
Total Activo	108,300,493.39
Total Pasivo corriente	2,478,493.57
Total Pasivo	2,478,493.57
Total Patrimonio	105,801,999.82
Total Pasivo y Patrimonio	108,300,493.39



2) Estado de Rendimiento Financiero del ejercicio del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2021 así:

Total Ingresos Tributarios	7,093,652.12
Total Ingresos no Tributarios	2,625,071.32
Total Ingresos de operación	735,566.89
Total Ingresos de no operación	368,652.56
Total Donaciones y Transferencias	16,004,671.16
Total Ingresos	26,827,614.05
Total Gastos de Consumo	18,943,002.52
Total Donaciones, Transferencias y subsidios	7,178,578.79
Total Gastos	26,121,601.31
Resultado del Ejercicio	706,012.74

3) Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 30 de Septiembre del año 2021 descrito a continuación:

Asignado	37,589,654.00
Modificaciones	8,531,820.94
Vigente	46,121,474.94
Ejecutado percibido	28,078,698.87
Saldo por ejecutar	18,042,776.07

4) Informe de Ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 30 de Septiembre del año 2021 así:

Asignado	37,589,654.00
Modificado	8,531,820.94
Vigente	46,121,474.94
Devengado	27,859,097.83
Pagado	26,372,528.36
Saldo Disponible	18,112,524.11
Saldo por pagar	1,486,569.47

5) Informe de ejecución de Proyectos en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del año dos mil veintuno descrito así:

Asignado	14,452,032.54
Disminución	0.00
Ampliación	3,544,639.30

Transferencia positiva	3,378,750.37
Transferencia negativa	2,022,048.52
Vigente	19,353,375.66
Devengado	8,864,757.52
Pagado	7,589,407.52
Saldo por pagar	1,275,350.00



b) Informe de Modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil veintiuno que se describen a continuación:

A.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 224 de fecha 1-09-2021 descrita en la forma siguiente:

Estructura Programática del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

0400000002000110015-013-01108	20,000.00	15-013-01
-------------------------------	-----------	-----------

0400000003000110015-013-01105	20,000.00	15-013-01
-------------------------------	-----------	-----------

12010000010005511011-001-01207	37,688.86	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

*16010000030005420011-001-01205	48,088.16	11-001-01
---------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos débito 125,777.02

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

03000000010002560015-013-01101	40,000.00	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

12050020000014721011-001-01205	37,688.86	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

14030060000014721011-001-01205	31,350.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

14030070000014721011-001-01205	16,738.16	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total Estructura de egresos crédito 125,777.02

B.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 225 de fecha 10-09-2021 descrita de la siguiente manera:

Estructuras programáticas del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

03000000010001610011-001-01101	36,681.67	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002335011-001-01101	50,000.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

16010000030005420011-001-01205	22,318.33	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos débito 109,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

0300000001000152011-001-01101	9,000.00	11-001-01
-------------------------------	----------	-----------

03000000010001210011-001-01101	50,000.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------



14030060000014721011-001-01205 10,000.00 11-001-01
14030070000014721011-001-01205 40,000.00 11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 109,000.00
C.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 226, de fecha 10-09-2021 que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del gasto Monto Fuente

03000000002430015-013-01101 15,174.17 15-013-01

Total Estructura de egresos débito 15,174.17

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

03000000010003111015-013-01101 15,174.17 15-013-01

D.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 227 de fecha 13-09-2021 descrita en la forma siguiente:

* Estructuras presupuestarias del gasto débito

Estructura del gasto Monto Fuente

03000000010002320015-013-01101 1,500.00 15-013-01

Total de Estructura de egresos débito 1,500.00

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

03000000010002560015-013-01101 1,500.00 15-013-01

Total de estructura de egresos crédito 1,500.00

E.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 228 de fecha 14-09-2021 descrita en la forma siguiente:

Estructuras programáticas del gasto débito

Estructura del gasto Monto Fuente

11010010000014721011-001-01205 50,000.00 11-001-01

Total de estructura del gasto débito 50,000.00

Estructura programática del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

11010000010005511011-001-01206 50,000.00 11-001-01

F.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 229 de fecha 14-09-2021 que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del gasto Monto Fuente

03000000010003561015-013-01101 10,000.00 15-013-01



Total de estructura de egresos débito 10,000.00
Estructuras Programáticas del gasto crédito
Estructura del gasto Monto Fuente
03000000010002560015-013-01101 10,000.00 15-013-01

Total estructura de egresos crédito 10,000.00
G.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 230 de fecha 22-09-2021 que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito
Estructura del Gasto Monto Fuente
03000000010003111015-013-01101 3,000.00 15-013-01

Total de estructura de egreso débito 3,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto crédito
Estructura del gasto Monto Fuente
03000000010002560015-013-01101 3,000.00 15-013-01

Total de estructura de egresos crédito 3,000.00

H.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 231 de fecha 24-09-2021 que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito
Estructura del gasto Monto Fuente
03000000010001610011-001-01101 7,000.00 11-001-01

03000000010003920015-013-01101 16,000.00 15-013-01

12020010000014711011-001-01207 100,000.00 11-001-01

Total de estructura de egresos débito 123,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito
Estructura del gasto Monto Fuente
03000000010002530015-013-01101 16,000.00 15-013-01

12010000010005511011-001-01207 100,000.00 11-001-01

14030060000014721011-001-0125 7,000.00 11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 123,000.00

I.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 232 de fecha 27-9-2021 que se describe en la forma siguiente:

Estructuras Programáticas del gasto débito
Estructuras del gasto Monto Fuente
04000000020001110015-013-01108 10,000.00 15-013-01

Total de estructura de egresos débito 10,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito
Estructura del gasto Monto Fuente



03000000010002560015-013-01101 10,000.00 15-013-01

Total de estructura de egresos credito 10,000.00

I. Ampliación presupuestaria según expediente N° 233 de fecha 30-07-2021

que se realiza por ampliación presupuestaria por altas de ingresos al 30 de septiembre del 2021 descritas así:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
11.7.1.02.05.00	202.50	15-013-01
11.7.1.02.09.00	28,968.45	15-013-01
12.5.99.01.05.00	37,456.55	15-013-01
12.5.99.02.18.00	17,356.36	15-013-01
12.5.99.02.25.00	400.00	15-013-01
12.5.99.02.31.00	4,890.00	15-013-01
12.5.99.02.35.00	4,383.38	15-013-01
12.5.99.02.36.00	4,883.20	15-013-01
12.5.99.02.42.00	7,600.60	15-013-01
12.5.99.02.52.00	6,180.00	15-013-01
12.5.99.02.57.00	3,400.00	15-013-01
12.5.99.02.58.00	30.00	15-013-01

Total Presupuesto de Ingresos 115,750.44

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto Monto Fuente

03000000010002530015-013-01101 50,000.00 15-013-01

03000000010002560015-013-01101 65,750.44 15-013-01

Total Presupuesto de egresos 115,750.44

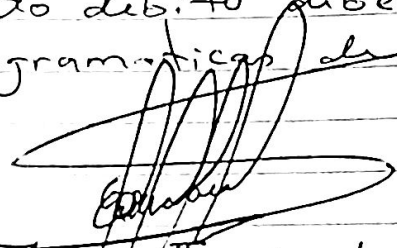
Oído el Informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el Señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEP-

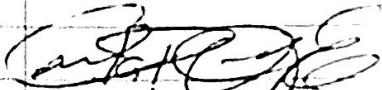
TIMO: En esta fecha La Honorable Corporación lleva a cabo una revisión

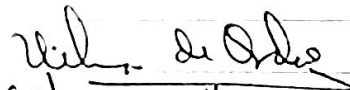
ción mas al Plan de Arbitrios
3ra aprobado posteriormente para el
año dos mil veintidos, instruyendo
al Secretario del despacho para que
realice los cambios sugeridos en di-
cha revisión. Que el Secretario del des-
pacho extienda certificación de estilo.

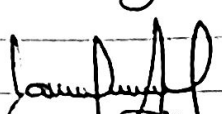
OCTAVO: No habiendo mas que tra-
tar en la sesión. NOTAS: En
el punto Sexto, numeral "6", folio 149,
en la cuarta estructura deberá verse así:
16010000030005420011-001-01205 y en el folio
"150", inciso "D" donde dice "Estructura
Presupuestaria del gasto débito" deberá
decir "Estructuras Programáticas del
gasto débito".


Douglas Ortiz
Alcalde Municipal

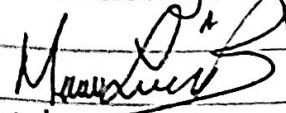

Jorge Espinal
1er Regidor

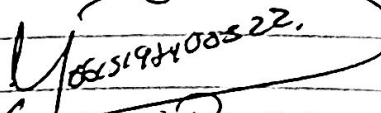

Carla Ordoñez
2da Regidora

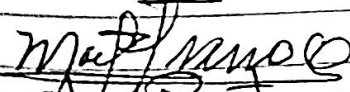

Vilma Lagos
3ra Regidora

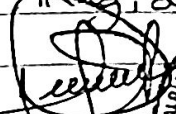

Jorge Sandoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Yohanni Ponca
7mo Regidor


Marta Pastrana
8va Regidora


Carlos Fco
Secretario

